

Estimado Inversionista:

Te informamos que con fecha 31 de octubre y 7 de noviembre, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó los siguientes cambios a los Prospectos de los Fondos de Inversión con clave de pizarra: **SBANKCP** y **SCOTDOL**.

Fondo	SBANKCP		SCOTDOL	
Eliminación de clases y series	IIM, II, GOB y EMP			
Creación de clases y series	IIO, FBF, FBM y FBE		FBF, FBM, FBE	
Objetivo y Horizonte de Inversión			X	
Política de Inversión			X	
Régimen de Inversión			X	
Transformación a Fondo de Inversión	X			
Posibles adquirentes (Consejeros)	X		X	
Montos mínimos (Texto Fiscal)	X		X	
Régimen Fiscal	X		X	
Límite de VaR	X			
Índice de referencia	X			
Oficio y fecha de autorización	157/9392/2018	31 de octubre de 2018	157/9418/2018	7 de noviembre de 2018
Fecha de entrada en vigor de los cambios	11 de Enero de 2019		15 de Febrero de 2019	

En caso de no estar de acuerdo con los ajustes del Prospecto, tendrás el derecho a que el Fondo adquiera el total de tu tenencia accionaria a un precio de valuación sin aplicar diferencial alguno.

A partir de la fecha de aplicación de cambios podrás consultar el Prospecto de Información al Público Inversionista y Documento con Información Clave para la Inversión (DICI) publicado en: [scotiabank.com.mx](http://scotiabank.com.mx)

Atentamente

Scotia Fondos S.A. de C.V.  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat